APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 003674

CHILLÁN VIEJO, 10 de julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en la Convocatoria de Gestión Publica Consultores, mediante la cual invita a Curso "Ley Nº 20.285, La Nueva Instrucción General Nº 11 del Consejo Para La Transparencia, que Rige A partir del 1º de Mayo del Presente Año. Relevancia y Alcances en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados".

- La necesidad de asistir a curso de capacitación sobre la Ley Nº 20.285 y la nueva Instrucción General Nº 11 del Consejo Para La Transparencia, y la necesidad mantener el personal capacitado en estas materias.
- Autorización de Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal, para que asistan a Curso "Ley Nº 20.285, La Nueva Instrucción General Nº 11 del Consejo Para La Transparencia, que Rige A partir del 1º de Mayo del Presente Año. Relevancia y Alcances en el Sector Municipal, sus Diversos Departamentos y Servicios Traspasados", que se realizará los días 17 y 18 de Julio de 2014 en el Hotel Gala de la ciudad de Viña del Mar.

2.- PAGUESELE la suma de $ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) por Concepto de Inscripción, previa presentación de Factura emitida por Gestión Publica Consultores, RUT Nº 76.715.360-0, e **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **215.22.11.002** denominada **"CURSO DE CAPACITACIÓN"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

3.- PÁGUESELE a la Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, viático al 100% los días 16, 17 y 18 y viático al 40% el día 19 de Julio 2014 y **devuélvaseles** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y los gastos correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES",** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.